

Convocatoria para la provisión, mediante oposición, de 2 plazas del puesto de trabajo de oficial de actividades turísticas al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

(Aprobada por Resolución 4320/2024, de 18 de noviembre, del Director General de Función Pública, y publicada en el Boletín Oficial de Navarra, número 252, de 13 de diciembre de 2024)

AVISO DEL TRIBUNAL.

Se convoca a las personas aspirantes a la realización de la segunda prueba de la oposición el día 7 de junio de 2025, sábado, a las 10:00 horas, en el Aulario de la Universidad Pública de Navarra, Campus Arrosadía de Pamplona.

La prueba tendrá lugar en el aula 307, situada en la tercera planta del citado edificio.

Las personas aspirantes deberán acudir provistas del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o permiso de conducir.

La prueba tendrá una duración máxima de TRES horas.

Se recuerda que esta segunda prueba será de carácter teórico-práctico, donde habrá que contestar por escrito a preguntas relacionadas con los tres supuestos prácticos que el tribunal plantea en relación con los contenidos comprendidos en el temario que figura en el Anexo I de la resolución 4320/2024, de 18 de noviembre, del Director General de Función Pública y sobre los conocimientos necesarios para el desarrollo de las funciones propias del puesto de trabajo.

Esta prueba se realizará con ordenador, que será aportado por el tribunal. Durante la realización de la prueba no se permitirá la consulta de ningún texto o documentación, ni el uso de máquinas calculadoras u otro material.

No podrán utilizarse tapones de oídos.

Los teléfonos móiles y relojes inteligentes deberán apagarse a lo largo de toda la prueba y deberán permanecer guardados. En ningún caso podrán estar encima de la mesa ni utilizarse bajo ningún concepto.

El resto de relojes de muñeca deberán depositarse sobre la mesa junto al DNI, pasaporte o permiso de conducir.

En todo momento se cumplirán las indicaciones que se establezcan por el tribunal.

Pamplona, a día 4 de junio de 2025.

Unai Garbisu de Goñi

Secretario del Tribunal.

Para su publicación en la página Web del Portal de Navarra (www.navarra.es)